

MEMORIA PRESUPUESTARIA 2018, BIDEBI BASAURI, S.L.

Objeto:

El ejercicio de 2018 supone en el desarrollo y en el funcionamiento de la sociedad urbanística municipal BIDEBI BASAURI, S.L.:

- la continuación en la realización de grandes obras de urbanización.
- la diversificación en la fuente de ingresos societarios, al presupuestarse aportaciones de propietarios de terrenos, de arrendadores de viviendas y de otras empresas.

Esta memoria analizará las actuaciones societarias y justificará el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos para este ejercicio.

Antecedentes:

La evolución del presupuesto de ingresos en los últimos ejercicios ha sido esquemáticamente la siguiente:

Concepto Ingresos	2014	2015 (*)	2016	2017
Aportación capital				

Cap. III Junta Concertación	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €
Cap. III Programa ASAP y VISESA	5.000,00 €	5.000,00 €	8.100,00 €	8.100,00 €
Cap. IV Ayto. Basauri	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €
Cap. VI Ayto de Basauri	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
Otros propietarios	900.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €
Total	1.382.900,00 €	1.382.900,00 €	1.386.000,00 €	1.386.000,00 €

(*) Presupuesto prorrogado

Dichas cuantías responden a las siguientes razones:

- El presupuesto del ejercicio de 2014 asciende a 1.382.900,00 €, dado que se estima una diversificación en la fuente de ingresos: Junta de Concertación del Area I, Sarratu, programa ASAP y/o del acuerdo con VISESA para la comercialización de garages y locales comerciales en la promoción de Basozelai, y aportaciones de propietarios del ámbito SR 1 San Miguel Oeste para sufragar las cargas de urbanización que les corresponden.
- El presupuesto del ejercicio de 2015 asciende a la misma cuantía de 1.382.900,00 €, dado que el presupuesto fue prorrogado.
- El presupuesto del ejercicio de 2016 asciende mínimamente a la cuantía de 1.386.000,00 €, dado que se estima un ligero incremento en los ingresos derivados de la gestión del programa ASAP.
- El presupuesto del ejercicio de 2017 se mantiene en la misma cuantía.

Crterios de elaboraci3n del presupuesto 2018:

A continuaci3n se enumeran y explican los principales criterios que se han utilizado en su elaboraci3n.

GASTOS

Capítulo 1. Personal.

El Consejo de Administraci3n de BIDEBI BASAURI, S.L., mediante acuerdo adoptado en sesi3n de fecha 9 de junio de 2010, ha determinado que la plantilla de esa sociedad se compone de dos puestos de trabajo: la Direcci3n-Gerencia y 1 puesto de personal administrativo (ambas plazas cubiertas).

La remuneraci3n del personal ser3 la establecida por el Consejo de Administraci3n, que referencia cada una de las plazas a determinados niveles y complementos salariales municipales.

Igualmente, se contempla una peque1a cantidad para formaci3n y perfeccionamiento del personal y aseguramiento de la responsabilidad civil.

Por 3ltimo, se estima un incremento salarial del 1%, incremento que previsiblemente se determinar3 en los Presupuestos Generales del Estado.

Capítulo 2. Gasto en bienes corrientes y servicios.

Destinado a gastos de funcionamiento.

Capítulo 6. Gasto en inversiones reales.

En este ejercicio de 2017 ser3 preciso redactar documentos t3cnicos en las actuaciones urbanísticas que se asuman, as3 como ejecutar las obras contempladas en las mismas.

(Se debe resaltar, por su impacto en el presupuesto, que en el ejercicio de 2018 est3 previsto continuar y pr3cticamente finalizar las obras de urbanizaci3n del Sector SR 1, San Miguel Oeste, mediante el sistema de actuaci3n urbanística de cooperaci3n, motivo por el que el Ayuntamiento de Basauri a trav3s de la sociedad p3blica municipal debe asumir parte de su financiaci3n.

Se han girado tres derramas correspondientes al 20%, al 10% y al 30% de las cargas de urbanizaci3n previstas en la cuenta de liquidaci3n provisional del proyecto de reparcelaci3n del Sector SR 1, San Miguel Oeste. Y en el ejercicio de 2018 se prev3n derramas por un importe del 30% de dichas cargas, que suponen una cantidad aproximada de 1.200.000,00 €.

En concreto, el Ayuntamiento de Basauri deber3 hacer frente a 300.000,00 € aprox. por la participaci3n municipal como propietario de suelo en el 3mbito).

Adem3s, se pretende la realizaci3n de otras obras en el barrio de San Miguel Oeste: derribo de la casa de los maestros, urbanizaci3n externa al 3mbito SR 1 San Miguel Oeste, etc... que se cuantifican en 200.000,00 €, y que tienen una gran relaci3n o deben ser ejecutadas en coordinaci3n con la misma.

INGRESOS

Capítulo 3. Aportación Junta Sarratu.

Ingresos por gastos derivados de la gestión de la Junta de Concertación del Area I, Sarratu, (manteniendo la cuantía facturada en los anteriores ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017): 17.900,00 €.

Capítulo 3. Comisiones del programa ASAP y/o del contrato de intermediación suscrito con VISESA para la promoción de Basozelai.

Ingresos por comisiones del programa ASAP y/o de la comercialización de garages y locales en la promoción de VISESA en el barrio de Basozelai.

De acuerdo con los ingresos producidos y esperados en 2017 y teniendo en cuenta la dificultad en su determinación y en consecuencia su incertidumbre, se estima su mantenimiento respecto a lo presupuestado en 2017, esto es, 8.100,00 €.

Capítulo 4. Transferencia corriente.

El Ayuntamiento de Basauri hace una aportación para este ejercicio de 160.000,00 €.

Capítulo 6 Inversiones.

Se considera una derrama del 30% de las cargas de urbanización: 1.200.000,00 €, aproximadamente, de los que el Ayuntamiento deberá asumir 300.000,00 € aprox. Por la participación municipal como propietario de suelo en el ámbito. Los restantes 900.000,00 € aprox. se le girarán al resto de propietarios de suelo.

(No se contemplan los ingresos derivados de la actuación urbanística de San Miguel Oeste, p. ej. por el concepto de enajenación de suelo, ya que los mismos se abonan directamente al Ayuntamiento de Basauri. Lo mismo sucede con otras operaciones urbanísticas encomendadas a la sociedad pública municipal.

No obstante, se debe señalar que las dos terceras partes de la cantidad solicitada, 800.000,00 €, se habilitará por el Ayuntamiento de Basauri contra los ingresos procedentes de estas operaciones de patrimonio municipal de suelo).

Se considera una aportación municipal de 200.000,00 € para financiar la ejecución de otras obras en el barrio de San Miguel Oeste: derribo de la casa de los maestros, urbanización externa al ámbito SR 1 San Miguel Oeste, etc...

(Se debe señalar que la totalidad de la cantidad solicitada, 200.000,00 €, se habilitará por el Ayuntamiento de Basauri contra los ingresos procedentes de estas operaciones de patrimonio municipal de suelo).

En resumen:

PRESUPUESTO BIDEBI BASAURI, S.L. 2018

Capítulo y partida	INGRESOS	Concepto
Capítulo 3: Aportación Junta Sarratu	17.900,00 €	Gestión Junta Concertación
Capítulo 3: Programa ASAP y contrato VISESA	8.100,00 €	Gestión programa ASAP y venta locales y garages VISESA en Basozelai
Capítulo 4: Transferencia corriente Ayuntamiento	160.000,00 €	Transferencia / Subvención
Capítulo 6: Inversiones reales: Aportación propietarios SMO	1.200.000,00 €	Aportación por propietarios a cargas urbanización del ámbito
	900.000,00 €	Particulares
	300.000,00 €	Ayuntamiento de Basauri
Aportación municipal	200.000,00 €	Ayuntamiento de Basauri
TOTAL	1.586.000,00 €	

Capítulo y partida	GASTOS	Concepto
Capítulo 1: Personal	148.500,00 €	Coste personal
	146.000,00 €	Retribuciones básicas, seguridad social y otros gastos sociales
	2.000,00 €	Formación y perfeccionamiento personal
	500,00 €	Seguros
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	37.500,00 €	Gastos de funcionamiento
	20.000,00 €	Asistencias y redacción estudios
	10.000,00 €	Gastos Obras
	1.500,00 €	Gastos: dietas, otros gastos...
	1.000,00 €	Prensa, revistas, libros y material ordinario no inventariable
	500,00 €	Comunicaciones postales
	1.500,00 €	Publicaciones y propaganda
	1.000,00 €	Cuotas asociaciones
	1.500,00 €	Seguros
	500,00 €	Otros gastos diversos
Capítulo 6: Inversiones reales	1.200.000,00 €	Ejecución de obras en actuaciones urbanísticas
	200.000 €	Ejecución de obras en el barrio de San Miguel
TOTAL	1.586.000,00 €	

El gasto previsto

- En personal y bienes y servicios se contempla un pequeño incremento destinado a cubrir el devengo de trienios y posible incremento salarial del 1%.
- En inversiones reales se mantiene en la misma cuantía para la urbanización de San Miguel Oeste.
- Asimismo se contempla una partida para financiar otras obras en el barrio de San Miguel.

El ingreso previsto

- Se contempla un pequeño ingreso derivado de la gestión de la Junta de Concertación del Area I, Sarratu.
- Se contempla un pequeño ingreso derivado del programa ASAP y/o del acuerdo con VISESA para la comercialización de garages y locales comerciales en la promoción de Basozelai, de escasa cuantía por la incertidumbre de su

realización y/o cuantificación, de acuerdo con el principio de prudencia, si bien evolucionando en positivo.

- Se considera el ingreso por propietarios del ámbito SR 1 San Miguel Oeste de aportaciones para sufragar las cargas de urbanización que les corresponden.
- La aportación del Ayuntamiento de Basauri, se incrementa para poder asumir los gastos que realmente se soportan, encontrando su fuente de financiación, en buena parte, en los ingresos derivados de la enajenación de patrimonio público de suelo.

La comparativa con los ejercicios precedentes sería la siguiente:

Concepto Ingresos	2014	2015 (*)	2016	2017	2018
Aportación capital					

Capítulo III Junta Concertación	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €
Capítulo III Programa ASAP Y VISESA	5.000,00 €	5.000,00 €	8.100,00 €	8.100,00 €	8.100,00 €
Capítulo IV Ayto. Basauri	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €
Capítulo VI Ayto de Basauri	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
Otros propietarios	900.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €
Ayto Basauri					200.000,00 €
Total	1.382.900,00 €	1.382.900,00 €	1.386.000,00 €	1.386.000,00 €	1.586.000,00 €

(*) Presupuesto prorrogado

El presupuesto de 2018 respecto del presupuesto de 2017 se incrementa en 200.000,00 € a fin de dotar económicamente la realización de otras obras en el barrio de San Miguel externas al ámbito SR 1 San Miguel Oeste.

Basauri, 13 de julio de 2018.

Fdo.: Pedro Rodríguez Toyos

*Director Gerente de BIDEBI BASAURI, S.L.
Sociedad Pública de Urbanismo y Vivienda /
Hirigintza eta Etxebizitza Gaietarako Sozietate Publikoa*